



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

**Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** C.EE N° 2018-19451427-MGEYA-DGIURB, s/Llamado a Licitación Pública Obra: “Sede del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano - Parque Público y Calles Entorno.”

---

**VISTO:** La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, las Leyes Nros. 123 y 5460 (ambos textos consolidados por la Ley N° 5666), los Decretos Nros. 1254/GCBA/08 y su modificatorio, 663/GCBA/09, 363/GCBA/15 y sus modificatorios, 203/GCBA/16, el Expediente N° 2018-19451427-MGEYA-DGIURB, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por el Expediente citado en el visto, tramita la Licitación Pública de Obra Mayor N° 357/SIGAF/2018, que tiene por objeto la realización de la obra “Sede del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano - Parque Público y Calles Entorno.”;

Que por Ley N° 5460 (Texto consolidado por Ley N° 5666) y su modificatoria, Ley N° 5960, se estableció la estructura ministerial actualmente vigente para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que el Decreto N° 363/GCBA/15 y sus modificatorios aprobaron la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que por Decreto N° 203/GCBA/16 se establecieron, entre otras cosas, los niveles de decisión y cuadro de competencia para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública;

Que la obra a realizar se encuentra localizada en el antiguo edificio, apodado “Elefante Blanco”, el cual data de 1923, llamado inicialmente a ser el hospital más grande de Latinoamérica, nunca fue terminado, ubicado en la Comuna 8, en la Ciudad Oculta del barrio de Villa Lugano, cerca del cruce de las avenidas Eva Perón y Piedra Buena, próximo a la Autopista General Paz;

Que debido al estado de deterioro y a partir de diversos estudios, se define la demolición total del edificio;

Que en dicho espacio se asume la incorporación de un nuevo proyecto destinado a espacio público, la relocalización del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat y un sector destinado a estacionamientos para el futuro ministerio;

Que el presente llamado, en cuanto a la forma, el plazo de publicación y anticipación, se establece en el marco de lo dispuesto por los Decretos Nros. 1254/GCBA/08, su modificatorio 663/GCBA/09 y el 203/GCBA/16;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Mayores fue aprobado por los

Decretos Nros. 1254/GCBA/08 y su modificatorio 663/GCBA/09;

Que los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas fueron elaborados por la Dirección General de Obras de Ingeniería y Arquitectura;

Que el Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES con 23/100 (\$84.081.293,23.-), y el plazo de ejecución de la obra es de ocho (8) meses a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio;

Que obra la pertinente Solicitud del Gasto emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.);

Que la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en el marco de su competencia, y que, por su parte, la Dirección General de Redeterminación de Precios del mencionado Ministerio ha intervenido según lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 127/GCBA/2014;

Que conforme a sus competencias, intervinieron la Dirección General Registro de Obras y Catastro dependiente de la Subsecretaría de Registros, Interpretación y Catastro y la Agencia de Protección Ambiental;

Que, la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha emitido el dictamen correspondiente de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 5666);

Por ello, de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCBA/16,

## **EL SUBSECRETARIO DE OBRAS**

### **RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Apruébanse los Pliegos de Bases de Condiciones Particulares (PLIEG2018-20603924-DGOIYA) y de Especificaciones Técnicas (IF-2018-19753953-DGOIYA / IF-2018-19754020-DGOIYA / IF-2018-19754057- -DGOIYA / IF-2018-19754072- -DGOIYA / IF-2018-19754096- -DGOIYA / IF-2018-19754106- -DGOIYA / IF-2018-19754132- -DGOIYA / IF-2018-19754158- -DGOIYA / IF-2018-19754184- -DGOIYA / IF-2018-19754202- -DGOIYA / IF-2018-19754228- -DGOIYA / IF-2018-19754241- -DGOIYA / IF-2018-19754279- -DGOIYA / IF-2018-19754294- -DGOIYA / IF-2018-19754319- -DGOIYA) que como Anexos I y II integran la presente Resolución, para la realización de la Obra “Sede del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano - Parque Público y Calles Entorno”.

**Artículo 2°.-** Llámase a Licitación Pública N° 357/SIGAF/2018 para el día 23 de Agosto de 2018 a las 13:00 hs., en Martín García 346 5° piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución, cuyo Presupuesto Oficial es de PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 23/100 (\$84.081.293,23.-), precios al 12/07/2018, con anticipo financiero del veinte por ciento (20%) y, con un plazo de ejecución de ocho (8) meses a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio.

**Artículo 3°.-** Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas serán gratuitos y podrán ser obtenidos y consultados por los interesados en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ([www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento\\_obras/licitations/web/frontend\\_dev.php](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php)), donde los mismos podrán formular consultas.

**Artículo 4°.-** La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones

y Suministros perteneciente a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, sita en Av. Martín García 346 5° piso, CABA, hasta la fecha y hora establecidas por el Artículo 2°.

**Artículo 5°.-** Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

**Artículo 6°.-** Remítanse las correspondientes invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación de QUINCE (15) días, publíquese el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de DIEZ (10) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ([www.compras.buenosaires.gov.ar](http://www.compras.buenosaires.gov.ar)).

**Artículo 7°.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Subsecretaría de Ingeniería y Arquitectura, a la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte en prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.